



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2/2026 - HCDN

A: AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HCDN (Dr. Martín MENEM),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevarle adjunto a la presente la nota del Jefe de Gabinete de Ministros número NO-2026-13741882-APN-JGM, por el cual se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 2 de fecha 3 de febrero de 2026, y siendo publicada la misma en el Boletín Oficial de la República Argentina 4 de febrero de 2026, por el cual se modificó el Presupuesto de la Administración Pública Nacional y, como anexo el detalle de los cambios introducidos por la misma en las finalidades del gasto y programas presupuestarios, en virtud de lo establecido en el artículo 37 de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, a fin de ser girada a la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y a la Oficina de Presupuesto del Congreso en cumplimiento del Art. 2° inc. 9 de la Ley N° 27.343, para su conocimiento.

Asimismo, le informo que en la NO-2026-13741882-APN-JGM, se adjunta como archivo embebido los documentos correspondientes.

Sin otro particular saluda atte.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: Notificación a la HCDN - Decisión Administrativa N° 2/2026

A: Sr. Presidente de la HCDN (Sr. Martín Alexis MENEM),

Con Copia A: Guillermo Ignacio DEVITT (SECAE#JGM), Gonzalo Martín DEL HUERTO (SSRPEI#JGM), Ian Lionel VIGNALE (SE#JGM), Fernando Benito STABILE (DNCPN#JGM),

De mi mayor consideración:

A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Me dirijo a Usted en función de lo establecido por la Ley N° 27.342, modificatoria del artículo 37 de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

En este marco, se acompaña copia de la Decisión Administrativa N° 2/2026 de fecha 03 de febrero de 2026, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el día 04 de febrero de 2026, por la cual se modificó el Presupuesto de la Administración Nacional y, como anexo, el detalle de los cambios introducidos por la misma en las finalidades del gasto y programas presupuestarios, así como las metas físicas de los programas afectados, de acuerdo a lo requerido por la Ley N° 27.342.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by ADORNI Manuel
Date: 2026.02.06 23:49:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Año de la Grandeza Argentina

Decisión Administrativa

Número:

Referencia: Modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026

VISTO el Expediente N° EX-2026-10067870-APN-DGDA#MEC, la Ley N° 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026 y la Decisión Administrativa N° 1 del 19 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde adecuar el presupuesto vigente de algunas Jurisdicciones y Entidades de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL con el objeto de afrontar gastos que hacen al cumplimiento de su cometido.

Que es menester incorporar en el presupuesto del H. SENADO DE LA NACIÓN, actuante en el ámbito del PODER LEGISLATIVO NACIONAL, créditos necesarios para atender gastos que hacen a su normal funcionamiento.

Que se incrementan en el presupuesto vigente del COMITÉ NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA, organismo actuante en el ámbito del PODER LEGISLATIVO NACIONAL, los recursos provenientes del Convenio de Subvención (OPCAT-144-GLO/09/HC/07-B453) celebrado entre dicho organismo y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACDH).

Que resulta necesario efectuar una compensación de créditos en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA con el fin de atender erogaciones vinculadas con la partida correspondiente al Gabinete de Autoridades Superiores.

Que es menester efectuar una compensación de créditos rebajando los correspondientes al MINISTERIO DE ECONOMÍA e incrementando los de la Jurisdicción 91 - OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, con el fin de atender las transferencias a la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES en el marco de lo dispuesto por la Medida Cautelar según el Expediente CSJN N° 1864/2022.

Que el servicio jurídico permanente del MINISTERIO DE ECONOMÍA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 37 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y sus modificatorias y por el artículo 9° de la Ley N° 27.798 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026.

Por ello,

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS

DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2026, de acuerdo con el detalle obrante en las PLANILLAS ANEXAS (IF-2026-10760230-APN-SSP#MEC) al presente artículo, que forman parte integrante de esta medida.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Digitally signed by CAPUTO Luis Andres
Date: 2026.02.02 22:58:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by ADORNI Manuel
Date: 2026.02.03 08:25:23 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	1 Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción	:	0
Programa	:	16 Formación y Sanción de Leyes Nacionales
Sub-Programa	:	0
Proyecto	:	0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	14.300.000.000
	11						Tesoro Nacional	14.300.000.000
		21					Gastos corrientes	10.611.000.000
			2				Bienes de consumo	966.000.000
				9			Otros bienes de consumo	966.000.000
					9		Otros n.e.p.	966.000.000
				3			Servicios no personales	9.645.000.000
				9			Otros servicios	9.645.000.000
					9		Otros n.e.p.	9.645.000.000
		22					Gastos de capital	3.689.000.000
			4				Bienes de uso	3.689.000.000
				3			Maquinaria y equipo	3.689.000.000
					9		Equipos varios	3.689.000.000
TOTAL PROGRAMA								14.300.000.000

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	1 Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción	:	0
Programa	:	43 Sistema Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
Sub-Programa	:	0
Proyecto	:	0

[illegible]

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	50 Ministerio de Economía
Sub-Jurisdicción	:	1 Economía y Energía
Programa	:	1 Actividades Centrales
Sub-Programa	:	0
Proyecto	:	0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-889.285.533
11							Tesoro Nacional	-889.285.533
		21					Gastos corrientes	-889.285.533
			1				Gastos en personal	-889.285.533
				7			Gabinete de autoridades superiores	-889.285.533
TOTAL PROGRAMA								-889.285.533

PRESUPUESTO 2026									
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)									
Administración Central									
Jurisdicción	:	50 Ministerio de Economía							
Sub-Jurisdicción	:	1 Economía y Energía							
Programa	:	45 Administración Financiera							
Sub-Programa	:	3 Coordinación Fiscal con la Provincias							
Proyecto	:	0							
FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN		IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL		-190.000.000.000
	11						Tesoro Nacional		-190.000.000.000
		21					Gastos corrientes		-190.000.000.000
			5				Transferencias		-190.000.000.000
				7			Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes		-190.000.000.000
						1	Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes		-190.000.000.000
						3001	Administración Central Provincial		-190.000.000.000
TOTAL SUB-PROGRAMA									-190.000.000.000
TOTAL PROGRAMA									-190.000.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL									-190.889.285.533
TOTAL SUB-JURISDICCION									-190.889.285.533

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	869.892.648
	11						Tesoro Nacional	869.892.648
		21					Gastos corrientes	869.892.648
			1				Gastos en personal	869.892.648
				7			Gabinete de autoridades superiores	869.892.648
TOTAL PROGRAMA								869.892.648

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	50 Ministerio de Economía
Sub-Jurisdicción	:	3 Producción
Programa	:	31 Defensa de la Libre Competencia
Sub-Programa	:	0
Proyecto	:	0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
4							SERVICIOS ECONOMICOS	19.392.885
	11						Tesoro Nacional	19.392.885
		21					Gastos corrientes	19.392.885
			1				Gastos en personal	19.392.885
				7			Gabinete de autoridades superiores	19.392.885
TOTAL PROGRAMA								19.392.885
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								889.285.533
TOTAL SUB-JURISDICCION								889.285.533

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	91 Obligaciones a Cargo del Tesoro
Sub-Jurisdicción	:	0
Programa	:	67 Cumplimiento de Medida Cautelar CSJN 1864/2022
Sub-Programa	:	0
Proyecto	:	0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	190.000.000.000
	11						Tesoro Nacional	190.000.000.000
		21					Gastos corrientes	190.000.000.000
			5				Transferencias	190.000.000.000
				7			Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes	190.000.000.000
					1		Transferencias a la Administración Pública Provincial para financiar gastos corrientes	190.000.000.000
						3001	Administración Central Provincial	190.000.000.000
TOTAL PROGRAMA								190.000.000.000

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Jurisdicción	:	91 Obligaciones a Cargo del Tesoro
Sub-Jurisdicción	:	0
Programa	:	99 Otras Asistencias Financieras
Sub-Programa	:	1 Administración gubernamental
Proyecto	:	0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	-14.300.000.000
	11						Tesoro Nacional	-14.300.000.000
		21					Gastos corrientes	-14.300.000.000
			3				Servicios no personales	-14.300.000.000
				9			Otros servicios	-14.300.000.000
					9		Otros n.e.p.	-14.300.000.000
TOTAL SUB-PROGRAMA								-14.300.000.000
TOTAL PROGRAMA								-14.300.000.000
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL								175.700.000.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°

PRESUPUESTO 2026					
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - RECURSOS (RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)					
Administración Central					
Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional					
Sub-Jurisdicción : 0					
ECON	TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONC DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
11				Ingresos corrientes	42.570.000
	17			Transferencias corrientes	42.570.000
		6		Transferencias corrientes del sector externo	42.570.000
			2	Transferencias corrientes de organismos internacionales	42.570.000
TOTAL RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL					42.570.000



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2026-10067870- -APN-DGDA#MEC - Planillas anexas al artículo 1° - Modificación Presupuestaria
- Febrero/26

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.30 10:04:44 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.01.30 10:04:45 -03:00